

## FLUJO MENSUAL DE DISPONIBILIDADES (U\$S)

		<b>FEBRERO ACUM 28/2/2025</b>	<b>%</b>
<b>Saldo Inicio Caja</b>		<b>462.000</b>	
<b>Ingresos operativos</b>			
Cobranzas de granos	ACOPIO	1.678.095	11,66
Cobranzas de Producción	Producción	-	
Cobranzas de insumos	INSUMOS	347.696	2,42
Exportaciones	ACOPIO	11.762.009	81,75
Valores depositados	VS	600.058	4,17
<b>SUBTOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>		<b>14.387.859</b>	<b>100,00</b>
<b>Egresos operativos</b>			
Productores y Corredoras	ACOPIO	-645.542	14,45
TRF (producción-proveedores)	VS	-465.392	10,42
Insumos	INSUMOS	-	
Clearing	VS	-571.013	12,78
Derechos de expo	ACOPIO	-	
Impuestos	VS	-838.747	18,77
Sueldos	VS	-1.903.440	42,60
Otros	ADM	-	
Otros gastos financieros/bancos	VS	-44.182	0,99
Pago Intercompany operativa	AGF	-	
<b>SUBTOTAL EGRESOS OPERATIVOS</b>		<b>-4.468.316</b>	<b>100,00</b>
<b>Financieros</b>			
Préstamos/Intereses -/+	VS	149.457	100,00
Intercompany-AF	AGF	-	
<b>SUBTOTAL FINANCIERO</b>		<b>149.457</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL CAJA (USD)</b>		<b>10.531.000</b>	
<b>VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>10.069.000</b>	

CONCEPTOS	feb-25
<b>Alquileres</b>	<b>\$ 10.849.663,08</b>
CARLOS R. ELISECHE, O. J. ELISECHE	\$ 10.849.663,08
<b>Combustible</b>	<b>\$ 30.000.000,00</b>
EDENRED ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	\$ 30.000.000,00
<b>Desarrollo y Mantenimiento software</b>	<b>\$ 12.671.982,73</b>
ALGORITMO S.A.	\$ 12.671.982,73
<b>Gastos concursales</b>	<b>\$ 52.173.000,00</b>
G JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES A PAGAR	\$ 52.173.000,00
<b>Impuestos</b>	<b>\$ 1.276.198.363,93</b>
AFIP - Impo/Expo	\$ 223.856,00
AFIP - PLAN PAGO PREVISIONAL	\$ 389.964.573,44
AFIP - RETENCIONES SUSS	\$ 4.722.134,14
AFIP - SICORE	\$ 383.156.135,40
AGIP - PATENTES	\$ 9.011.642,61
AGIP - RENTAS CABA	\$ 119.762.161,59
ARBA - RENTAS BUENOS AIRES	\$ 309.240.731,30
COMARB - COMISION ARBITRAL	\$ 58.848.058,75
IMPUESTO INMOBILIARIO A PAGAR	\$ 1.269.070,70
<b>Otros costos de personal</b>	<b>\$ 19.846.614,89</b>
BAIRES CATERING S.A.	\$ 16.415.843,88
CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO	\$ 742.062,01
EMBARGOS	\$ 2.688.709,00
<b>Productores</b>	<b>\$ 1.303.444.503,20</b>
AMAGGI ARGENTINA S.A.	\$ 878.314.503,20
CABAÑA VICTORIA SRL	\$ 22.000.000,00
CAPIVARA S.A.	\$ 182.565.000,00
LA ELVIRA DE C. Y O. ELISECHE SA	\$ 220.565.000,00
<b>Servicio</b>	<b>\$ 161.118.678,32</b>
ALFANO, LEONARDO MARTIN	\$ 16.000.000,00
CINGOLANI, HORACIO OMAR	\$ 13.000.000,00
ESTUDIO ALEGRIA BUEY FERNANDEZ	\$ 13.016.575,00
FONTAN BALESTRA CARLOS FIGUERERO JO	\$ 39.058.800,00
LUCERO, CARLOS HUGO	\$ 10.000.000,00
O.S.D.E.	\$ 20.276.998,93
ORREGO, SINTYA SOLEDAD	\$ 38.000.000,00
PIACENZA, JAVIER OMAR	\$ 11.766.304,39
<b>Sueldos</b>	<b>\$ 1.621.569.118,41</b>
INACAP	\$ 132.482,73
SUELDOS EMPLEADOS	\$ 1.595.955.907,00
SUELDOS GASTOS EMPLEADOS	\$ 14.397.215,09

URGARA	\$ 11.083.513,59
<b>Tasas Municipales y Otros Impuestos</b>	<b>\$ 20.954.127,36</b>
MUNICIPALIDAD DE TANDIL	\$ 20.954.127,36
<b>Warrant</b>	<b>\$ 30.830.668,96</b>
AG WARRANTS S.A.	\$ 30.830.668,96
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.539.656.720,88</b>

## CONTROL DE PRESENTACION Y PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES

CONCEPTO	PERIODO	OBLIGACIÓN	FECHA DE PRESENTAC.	FECHA DE PAGO	IMPORTE	DEUDA	SDO. A FAVOR TOTAL ACUM.
<b>FISCALES</b>							
<b>IVA - F2002</b>							
IVA (Anexo 3.1)	2025-02	-825.921.701,01	17/3/2025	N/A	N/A	0,00	-3.193.275.403,21
<b>IIBB - F5220</b>							
IIBB	2025-02	-382.364.599,54	12/3/2025	18/3/2025	14.816,25	0,00	-382.364.599,54
<b>F744 - SICORE</b>							
SICORE (Anexo 3.2)	2025-02	64.097.357,53	10/3/2025	10/3/2025	64.097.357,53	0,00	
<b>OTRAS RET. Y PERCEP.</b>							
Anexo 3.3	2025-02	28.709.614,54			28.272.521,61	-437.092,93	
<b>SOCIALES</b>							
<b>SUSS - F931 -</b>							
SUSS	2025-02	363.907.222,68	10/3/2025	11/3/2025	73.943.201,63	0,00	
				MF U297393	289.964.021,05		
<b>TASAS MUNICIPALES</b>							
Anexo 3.4	2025-02	25.331.583,29			24.726.744,33	-604.838,96	

CONTROL DE PRESENTACION Y PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES - IVA

CON-CEPTO	PERIODO	OBLIGACIÓN	SALDOS ANTERIORES		CRED. FISC. EXPORTACIONES	PAGOS A CTA PERIODO	UTILIZACIÓN SALDO LIB. DISP.	NUEVOS SALDOS	
			TECNICO	DISPONIBLE				TECNICO	DISPONIBLE
DDJJ	2025-02	-825.921.701,01	-2.358.369.739,01	-2.842.650.855,95	1.147.124.845,53	-117.246.875,56	1.803.788.922,79	-2.037.166.594,49	-1.156.108.808,72

## CONTROL DE PRESENTACION Y PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES - IIBB

CONCEPTO	PERÍODO	JURISDICCIÓN	OBLIGACIÓN	RET., PERC. Y SDOS. PERIODO	PAGO DEL PERÍODO	SALDOS DEL PERÍODO	
						FISCO	CONTRIBUY.
DDJJ	2025-02	901-CABA	14.816,25		14.816,25	0,00	
		902-Bs. AIRES	2.765.704,92	119.331.781,33			-116.566.076,41
		904-CORDOBA	425.734,43	159.530.087,14			-159.104.352,71
		908-ENTRE RÍOS	127.877,10	1.537.423,32			-1.409.546,22
		909-FORMOSA	626,62	238.805,98			-238.179,36
		911-LA PAMPA	37.236,60	59.755.212,09			-59.717.975,49
		913-MENDOZA	8.009,38	1.214.785,70			-1.206.776,32
		917-SALTA	16.193,58	43.015.375,75			-42.999.182,17
		919-SAN LUIS	49.222,75	187.375,41			-138.152,66
		921-SANTA FE	308.702,94	984.238,47			-675.535,53
		922-SGO. ESTERO	31.826,12	340.648,79			-308.822,67
	TOTALES		3.785.950,69	386.135.733,98	14.816,25	0,00	-382.364.599,54

## CONTROL DE PRESENTACION Y PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES - OTRAS RETENCIONES Y PERCEPCIONES

CONCEPTO	PERÍODO	JURISDICCIÓN	OBLIGACIÓN	RET., PERC. Y SDOS. PERIODO	PAGO DEL PERÍODO	SALDOS DEL PERÍODO	
						FISCO	CONTRIBUY.
RET.AGROP.	2025-02	ARBA	17.984.948,64	0,00	17.984.948,64	0,00	0,00
RETENCIONES	2025-02	ARBA	3.400.170,92	0,00	3.400.170,92	0,00	0,00
PERCEPCIONES	2025-02	ARBA	3.985.847,56	0,00	3.985.847,56	0,00	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	CABA	1.231.571,69	0,00	794.478,76	-437.092,93	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	ENTRE RÍOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	LA PAMPA	39.609,24	0,00	39.609,24	0,00	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	MENDOZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	SAN LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	SANTA FE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	SGO. DEL ESTERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RET. Y PERCEP.	2025-02	SUSS	2.067.466,49	0,00	2.067.466,49	0,00	0,00
TOTALES			28.709.614,54	0,00	28.272.521,61	-437.092,93	0,00

## CONTROL DE PRESENTACION Y PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES - TASAS MUNICIPALES

CONCEPTO	PERÍODO	MUNICIPIO	OBLIGACIÓN	RET., PERC. Y SDOS. PERIODO	PAGO DEL PERÍODO	SALDOS DEL PERÍODO	
						FISCO	CONTRIBUY.
Tasa Inspección	2025-BIM 1	RIVADAVIA	1.297.814,94	0,00	1.297.814,94	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	AZUL	244.826,34	0,00	244.826,34	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-BIM 1	BALCARCE	2.485.790,48	0,00	2.485.790,48	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-BIM 1	BOLIVAR	3.343.487,21	0,00	3.343.487,21	0,00	0,00
RED VIAL	2025-02	CARLOS CASARES	4.562,18	0,00	4.562,18	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-BIM 1	CARLOS CASARES	69.688,02	0,00	69.688,02	0,00	0,00
Tasa Activ. Econ	2025-BIM 1	CARLOS CASARES	1.957.288,56	0,00	1.957.288,56	0,00	0,00
RED VIAL	2025-TRIM 1	CHIVILCOY	56.100,00	0,00	2.873.955,67	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-TRIM 1	CHIVILCOY	2.817.855,67	0,00			
Insp. Seg. E Hig.	2025-02/03	DAIREAUX	136.561,04	0,00	136.561,04	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	GRAL. BELGRANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	GUALEGUAY	90.190,59	0,00	90.190,59	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	GUALEGUAYCHU	150.841,60	0,00	150.841,60	0,00	0,00
RED VIAL	2025-02	GUAMINI	9.014,60	0,00	0,00	-9.014,60	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	GUAMINI	441.000,00	0,00	0,00	-441.000,00	0,00
Tasa com/ind.	2025-02	HUINCA RENANCO	2.507.795,47	0,00	2.507.795,47	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02/03	INTEND. ALVEAR	9.547,92	0,00	9.547,92	0,00	0,00
Tasa propiedad	2025	JESUS MARÍA	252.000,00	0,00	252.000,00	0,00	0,00
Tasa com/ind.	2025-BIM 1	JESUS MARÍA	2.838.888,87	0,00	2.838.888,87	0,00	0,00
Tasa com/ind.	2025-02	LABOULAYE	24.175,09	0,00	24.175,09	0,00	0,00
Tasa com/ind.	2025-02	LINCOLN	1.699.056,26	0,00	1.699.056,26	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-TRIM 1	OLAVARRIA	29.413,40	0,00	29.413,40	0,00	0,00
RED VIAL	2025-02	PEHUAJO	41.308,18	0,00	0,00	-41.308,18	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	PEHUAJO	875.415,20	0,00	875.415,20	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	NECOCHEA	1.809.244,80	0,00	1.809.244,80	0,00	0,00
Tasa com/ind.	2025-02	RIO CUARTO	21.450,00		0,00	-21.450,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-01	SAN ANDRES GILES	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-01	SAN MIGUEL MONTE	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00
Tasa Rural	2025-02	SAN MIGUEL MONTE	54.832,60	0,00	54.832,60	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	SAN PEDRO	146.943,00	0,00	146.943,00	0,00	0,00
Insp. Seg. E Hig.	2025-02	TANDIL	124.240,20	0,00	124.240,20	0,00	0,00
Serv.Urbanos	2025-02/03	TRES ARROYOS	157.200,90	0,00	157.200,90	0,00	0,00
Activ. Económ.	2025-02	TRES ARROYOS	522.241,00	0,00	522.241,00	0,00	0,00
Reg. E Inspecc.	2025-02	VENADO TUERTO	518.438,40	0,00	518.438,40	0,00	0,00
Tasa com/ind.	2025-02	VICTORIA	193.304,59	0,00	193.304,59	0,00	0,00
Serv.Municip.	2025-01/02	VICTORIA	92.066,18	0,00	0,00	-92.066,18	0,00
Tasa com/ind.	2025-02	VILLA MARÍA	69.000,00	0,00	69.000,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>			<b>25.331.583,29</b>	<b>0,00</b>	<b>24.726.744,33</b>	<b>-604.838,96</b>	<b>0,00</b>

<b>ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO &amp; Asociados Contadores Públicos</b>	<b>Dra. María Gabriela Escandell Abogada</b>
<b>Tte. Gral. Perón 1509 9° Piso, CABA Teléfono Estudio +54 911 4401 8375 Correo Electrónico: <a href="mailto:notif.judiciales@estudioehq.com.ar">notif.judiciales@estudioehq.com.ar</a></b>	

Buenos Aires, 13 de junio de 2.025

Sr. Presiente del Directorio de  
LOS GROBOS AGROPECUARIA S.A.  
Sr. Santiago COTTER  
PRESENTE

**Ref.: Concurso Preventivo. Requerimiento**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Síndico Judicial en los autos del Concurso Preventivo de esa empresa, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de los deberes propios de nuestro cargo y en uso de las facultades especialmente conferidas por la ley 24522, con el objeto de efectuar diversos requerimientos de información.

Este requerimiento se inscribe dentro del marco de la función y requiere de la más pronta estructuración en un sistema de información que permita a esta Sindicatura el acabado y oportuno control de las actividades de la empresa y también las investigaciones y análisis que la ley le confía y que han de ser materia de sus informes durante esta etapa informativa del proceso.

Por lo expuesto no tenemos dudas que así ha de comprenderlo la Empresa y que por lo tanto ha de extremar los esfuerzos para proporcionar la información solicitada dentro de los plazos que se indican, además de poner la correspondiente documentación a plena disposición para facilitar los controles y verificaciones que se estimen pertinentes.

En concreto se solicita lo siguiente (los plazos que se señalan en días son días corridos):

**A. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN CONCURSAL (Art. 11, inc. 3 y 5)**

En el supuesto que, por razones de corte de la información en el Estado Patrimonial de presentación judicial del concurso, titulada al 31/12/2024, y si como consecuencia de que la fecha de presentación judicial fue el 3/02/2025 hubieran quedado sin informar operaciones que modificasen el activo denunciado, solicitamos nos informen de los cambios que deben realizarse al mismo. En el caso del pasivo ya ha sido resuelto por el Juez del concurso su actualización a la fecha de presentación, razón por la que y respecto al pasivo, estamos a la espera de vuestra presentación, respecto de la cual ya les hemos solicitado la provisión de los archivos de cada acreedor en formato Excel.

Plazo: VTO. 30/04/2025

<b>ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO &amp; Asociados</b> <b>Contadores Públicos</b>	<b>Dra. María Gabriela Escandell</b> <b>Abogada</b>
<b>Tte. Gral. Perón 1509 9° Piso, CABA</b> <b>Teléfono Estudio +54 911 4401 8375</b> <b>Correo Electrónico: <a href="mailto:notif.judiciales@estudioehq.com.ar">notif.judiciales@estudioehq.com.ar</a></b>	

## **B. INFORMACION RECURRENTE DE CARACTER MENSUAL**

Deberá remitirse a esta Sindicatura dentro del 10º día de cada mes, a partir de la información correspondiente al mes de diciembre de 2.025 (la información por los meses de diciembre 2024 y enero 2025 solicitamos que nos sea remitida dentro de los próximos 10 días corridos), la siguiente información:

### **1. Movimiento financiero del mes que incluya:**

1.1. Saldos de disponibilidades (Cajas y bancos) y de plazos fijos, fondos de inversión o equivalentes al inicio de cada mes, con desglose por cada una de las cuentas (bancarias, de disponibilidades, y/o de Inversiones financieras).

1.2. Ingresos del mes por operaciones de venta de productos o servicios. Por separado otros ingresos, recupero o desafectación de inversiones en plazos fijos, fondos de inversión o equivalentes y los préstamos o aportes de socios o administradores, si existieren.

1.3. Egresos del mes, discriminando por conceptos o grupos de conceptos. En especial deberán identificarse como conceptos los siguientes:

- Sueldos y Jornales y otros conceptos de personal.
- Cargas Sociales.
- Honorarios de profesionales.
- Honorarios de Directores y Síndicos
- Dividendos en efectivo.
- Alquileres y arrendamientos.
- Cargas Fiscales y tasas.
- Servicios públicos.
- Fletes y acarreos.
- Mantenimiento, reparaciones, repuestos.
- Combustibles y lubricantes.
- Proveedores de materias primas y otros servicios operativos.
- Créditos laborales del concurso por pronto pago.
- Reintegro de préstamos de socios o administradores.
- Afectación a Inversiones en plazos fijos, fondos de inversión o equivalentes.
- Otros.

Esta itemización es tentativa y podrán adaptarla al plan de cuentas de la empresa para facilitar su obtención. Es importante que nos comuniquen la itemización que adoptarán.

En cada rubro se informará el total mensual, correspondiendo detallarlos individualmente, en detalles separados, en los siguientes casos:

- a) En general, cualquier egreso mayor de \$ 10.000.000.-
- b) En los rubros de cargas sociales y de cargas fiscales y tasas, todos los pagos se informarán individualmente, acompañando fotocopias de cada boleta de pago.

<b>ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO &amp; Asociados</b> <b>Contadores Públicos</b>	<b>Dra. María Gabriela Escandell</b> <b>Abogada</b>
<b>Tte. Gral. Perón 1509 9° Piso, CABA</b> <b>Teléfono Estudio +54 911 4401 8375</b> <b>Correo Electrónico: notif.judiciales@estudioehq.com.ar</b>	

1.4. Nuevos saldos de disponibilidades y de plazos fijos, fondos de inversión o equivalentes al inicio de cada mes, también desglosados por cada una de las cuentas.

**2. Devengamientos del mes que incluyan:**

2.1. Copia de los libros de IVA VENTAS y de IVA COMPRAS, exportados en formato excel.

2.3. Cargas Sociales: formularios F931 y DDJJ o estados de liquidación de las cargas sociales que no se incluyan en el F931 (ej. cuota sindical).

2.4. Cargas Fiscales y tasas: Totales mensuales devengados por cada uno de los impuestos nacionales, provinciales y municipales. También se acompañarán las DDJJ de cada período, con prescindencia de que se hayan o no pagado, con sus constancias de presentación.

2.5 En sueldos y jornales se agregará la liquidación global del mes con los totales de devengamientos y retenciones de cargas sociales por cada organismo y netos a pagar al personal.

**3. Posición de Capital Corriente y Planeamiento de fondos.**

3.1. Mensualmente deberán emitir un estado de Pasivos Corrientes, del que surja la posición de deudas posconcursoales, sean Comerciales, por Cargas Fiscales, por Cargas Sociales, Financieras, por Sueldos y varias, con desglose por vencimiento y por acreedor.

3.2. Al término de cada trimestre calendario (comenzando por el cierre al 31/03/2025) y dentro del décimo día siguiente, deberán preparar un estado proyectado de Flujo de Fondos o Presupuesto Financiero que cubra los seis meses siguientes. Deberá estar desglosado por rubros distinguiendo en ingresos los indicados en 1.2, y en egresos los mismos conceptos indicados en 1.3. Sin perjuicio de la reelaboración trimestral, el flujo de fondos en vigencia será ajustado mensualmente cuando se aprecien variaciones significativas.

**4. Balances de Períodos Intermedios y Anuales futuros.**

4.1. Solicitamos se nos remitan al emitirlos y enviarlos a la CNV.

**C. INFORMACION ESPECIAL**

Esta información deberá brindarse por única vez, dentro de los plazos que en cada caso se indican.

<b>ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO &amp; Asociados</b> <b>Contadores Públicos</b>	<b>Dra. María Gabriela Escandell</b> <b>Abogada</b>
<b>Tte. Gral. Perón 1509 9° Piso, CABA</b> <b>Teléfono Estudio +54 911 4401 8375</b> <b>Correo Electrónico: <a href="mailto:notif.judiciales@estudioehq.com.ar">notif.judiciales@estudioehq.com.ar</a></b>	

1. Balances y Memorias de la empresa correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. Además, los EECC intermedios de los años 2023 y 2024.

Plazo: VTO. 3/04/2025.

2. Situación operativa actual y Planes de Evolución. Deberán comunicarnos el plan de actividades con el alcance con el que esté previsto. Dentro de este tema se incluirá todo lo concerniente a su situación actual, estado patrimonial y financiero global, previsiones de desarrollo futuro y en general todas las cuestiones que hacen a la comprensión de su situación y perspectivas. De corresponder, se actualizará esta información cuando sea necesario.

Plazo: VTO. 30/04/2025.

3. Desglose mensual de la cifra de ventas contabilizada en los ejercicios a partir del cerrado el 31/12/2019, y hasta el cerrado el 31/12/2025. En cifras nominales y desglosando las ventas locales de las de exportaciones, con indicación de las cifras también en dólares para este último caso. Si existe desglose por líneas de productos también se informará con esta apertura.

Plazo: VTO. 15/07/2025.

4. Detalle de las pólizas de seguros vigentes respecto de los activos y riesgos de la empresa. Se agregará además fotocopias de las carátulas de las mismas.

Plazo: VTO. 03/04/2025.

NOTA: en forma mensual deberán comunicarse las novedades ocurridas en materia de renovaciones, cambios de valor asegurado, nuevas pólizas tomadas, etc. También las denuncias de siniestros cubiertos por las pólizas vigentes.

5. Al 31/01/2026 se deberá confeccionar un corte contable de modo de producir la siguiente información, necesaria para su inclusión en el Informe General del art. 39 LC, a entregar no más allá del 13/02/2026:

- a) Saldos y detalle de las cuentas componentes del activo corriente. En el caso de los Bienes de Cambio deberá también indicarse su valor a precio neto de venta.

<b>ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO &amp; Asociados</b> <b>Contadores Públicos</b>	<b>Dra. María Gabriela Escandell</b> <b>Abogada</b>
<b>Tte. Gral. Perón 1509 9° Piso, CABA</b> <b>Teléfono Estudio +54 911 4401 8375</b> <b>Correo Electrónico: notif.judiciales@estudioehq.com.ar</b>	

- b) Saldos y detalle de los pasivos post-concursales. En el caso de deudas fiscales y sociales se incluirán los correspondientes intereses devengados para los vencidos o para los sujetos a planes de facilidades.
- c) Altas y Bajas de activos no corrientes desde la presentación concursal.
- d) Detalle de cualquier operación o hecho acontecido a posteriori del cierre de ejercicio al 31/12/2024 que alterase significativamente los activos o pasivos a dicha fecha tanto sea cuantitativamente como cualitativamente.

Se requiere de modo especial que, con independencia de los valores contables, se realice la mejor estimación posible, fundando sus premisas, del valor de los activos no corrientes. También que de los saldos de activos y pasivos antes referidos se desglosen e informen en rubros específicos los saldos con empresas del mismo grupo económico si existen.

Esta información debe llevar la firma del Presidente de la sociedad.

Plazo: VTO. 13/02/2026.

6. Detalle completo de marcas y de patentes registradas a nombre de la empresa. Indicarán la marca o la patente, y datos de la certificación de inscripción y vigencias, en el caso de marcas también las clases en las que están registradas. De la Revisión del Listado de Bienes Intangibles de la presentación judicial no surge que existan marcas, de todos modos, rogamos ratificarlo o, en caso contrario, detallar las marcas.

Plazo: VTO. 3/04/2025

7. Novedades que se produzcan en materia de procesos administrativos o judiciales (en sede distinta a la concursal), sean nuevos procesos o demandas, contestaciones, sentencias, apelaciones y sentencias firmes. Deberán ser informadas a esta sindicatura, agregando los elementos documentales correspondientes.

Plazo: Máximo 10 días después de producido el hecho.

8. Hechos relevantes de la gestión y evolución de la empresa: todos los hechos relevantes, con impacto en la evolución de la empresa en todas sus áreas, que afecten tanto positiva como negativamente la misma, deberán ser puestos en conocimiento de esta sindicatura, debidamente explicados y con las referencias documentales que sean pertinentes. Asimismo, pondrán en conocimiento de la sindicatura las reuniones del Directorio y de Asambleas de Accionistas y su orden del día, debiendo remitir la copia del Acta labrada dentro de las 48 horas de firmada.

<b>ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO &amp; Asociados</b> <b>Contadores Públicos</b>	<b>Dra. María Gabriela Escandell</b> <b>Abogada</b>
<b>Tte. Gral. Perón 1509 9° Piso, CABA</b> <b>Teléfono Estudio +54 911 4401 8375</b> <b>Correo Electrónico: <a href="mailto:notif.judiciales@estudioehq.com.ar">notif.judiciales@estudioehq.com.ar</a></b>	

Plazo: Máximo 5 días después de producido el hecho.

9. Descripción del sistema contable. Especificarán sintéticamente el software utilizado para la gestión y contabilidad, describiendo los módulos que lo integran y las interfases con otros sistemas específicos que pueden estar utilizándose.

Plazo: VTO. 10/04/2025.

10. Detalle completo de inscripciones fiscales, de seguridad social y en organismos sindicales, con copia de las correspondientes constancias. Agregarán también constancias de las habilitaciones municipales o de organismos específicos tanto sea en cuanto a disposiciones locales del municipio como de control ambiental o de organismos competentes en razón del tipo de productos elaborados.

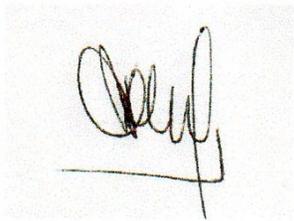
Plazo: VTO. 3/04/2025.

11. Descripción de plantas, procesos y tecnología

Se servirán brindarnos un resumen de la descripción de las plantas -con sus lay outs- y de silos, de los procesos industriales y de la tecnología y equipos más relevantes utilizados, con sus características técnicas, capacidades de producción y/o almacenaje y demás aspectos relevantes. Agregarán la estimación y detalle de las inversiones que se prevén necesarias para mantener la capacidad y eficiencia a mediano plazo, con sus costos estimados.

Plazo: VTO. 30/04/2025.

Sin otro particular y descontando la preferente atención que otorgarán al presente requerimiento, saludo al Sr. Presidente con atenta consideración.



ESTUDIO ESCANDELL – LOPEZ CEPERO & Asociados  
CONTADORES PÚBLICOS  
José Escandell  
Socio